PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL

APOYO A LA PROMOCIÓN UNIVERSITARIA

1. Ramas de Conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas y Sociales e Ingeniería y Arquitectura.

2. Competencias transversales:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

- Colaborar con las unidades de Gestión Académica de Campus (UGAC), bajo la supervisión de su personal, en las siguientes actividades:
 - Apoyo en la atención directa a los estudiantes independientemente de la vía que utilicen (telefónica, personal, postal, redes sociales, etc.)
 - Participación en las jornadas de puertas abiertas, ferias, salones del estudiante, charlas o cualquier otra actividad de promoción universitaria de carácter general organizada por la Universidad.
 - Contribución a la gestión administrativa de la Unidad utilizando, en su caso, las aplicaciones propias del Área de Gestión Académica.

4. Horario:

El disfrute de la beca sólo podrá realizarse en horario de mañana, pudiendo ser acumulado a periodos críticos de actividad o por la asistencia a actividades de promoción universitaria.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

5. Curriculum

No se valorará ningún mérito por este apartado.